

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 DIC 2014

**VISTO** la nota presentada por el Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel GARCIA; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se autorice su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos, del 15 al 18 del corriente mes y año a fin de cumplimentar tramites por ante el Juzgado Civil N° 39, en los autos caratulados "TELA VICTOR RUBEN Y OTROS/C/ADAMO GRACIELA TERESA Y OTROS S/REIVINDICACION", expfe. N° 42549/2006; así también ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23, Expte. N° 3568/2012, "LOCKHART, TELMA ESTELA MARIS Y OTROS S/ESTAFA Y FALSEDAD IDEOLOGICA DE DOCUMENTO PUBLICO".

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (Ida 15/12/14 Regreso 18/12/14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 15/12/14 regreso 18/12/14) a nombre del Asesor Letrado, Dr. Miguel GARCIA, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Asesor Letrado Dr. Miguel GARCIA.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

871/14

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo